



## SE AVISA

A LOS INTERESADOS EN LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES FAMILIAS CON BIENESTAR NÚMERO ICBF- IP -002-2015 CUYO OBJETO CONSISTE EN:

"CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA FORTALECER SUS VÍNCULOS DE CUIDADO MUTUO Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE INVOLUCRE ACCIONES DE APRENDIZAJE - EDUCACIÓN, FACILITACIÓN, APOYO TERAPÉUTICO Y CONSOLIDACIÓN DE REDES".

## LO SIGUIENTE:

Que las observaciones realizadas a los documentos susceptibles de subsanación pueden ser consultados en la página [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), en el link <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/>

[RegimenEspecial/RESedeDireccion/Invitaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%ip0022015sen@icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/RESedeDireccion/Invitaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%ip0022015sen@icbf.gov.co) y en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) donde podrán revisar en detalle la verificación realizada a los documentos presentados así:

Verificación Técnica  
Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 No. 64c - 75. PBX: 437 76 30

Línea gratuita nacional ICBF - 01 8000 91 8080

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

*Estamos cambiando el mundo*



1. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF otorga la posibilidad a los interesados cuyo estado de la evaluación de la contrapartida sea "NO CUMPLE", de SUBSANAR este ítem, de acuerdo con lo estipulado en el INFORME CONTRAPARTIDA publicado el día 20 de mayo del 2015.

Dicha verificación puede ser consultada en el archivo denominado "[INFORME CONTRAPARTIDA](#)", la cual contempla el resultado preliminar por interesado, según los siguientes campos: total presupuesto asignado igual o mayor al 2% del presupuesto asignado y familias asignadas por el ICBF a la regional.

2. En el archivo denominado "INFORME DE EXPERIENCIA" contiene la evaluación en experiencia y el detalle de las certificaciones presentadas.

El interesado deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos, de acuerdo con las especificaciones de la invitación pública.

### Verificación Jurídica

Dicha verificación puede ser consultada en los archivos en formato excel denominados: *EVALUACIÓN JURÍDICA BANCO FAMILIAS CON BIENESTAR*, la cual contempla el resultado preliminar por cada interesado, según los siguientes campos: Carta de presentación de la propuesta; Documento original de constitución de la unión temporal y/o consorcio; Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales; Certificado de existencia y representación legal del proponente; Personería jurídica ICBF; Autorización del representante legal y/o apoderado; Registro único tributario - RUT; fotocopia cédula de ciudadanía representante legal; Consulta boletín responsables fiscales del representante legal y de la persona jurídica; Consulta certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad -SIRI-

vigente; Expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica; Consulta antecedentes penales del representante legal y; certificado participación independiente.

El interesado deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos, de acuerdo con las especificaciones de la invitación pública.

### Verificación Financiera

Dicha verificación puede ser consultada en el archivo en formato pdf denominado [INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA](#), la cual contempla el resultado preliminar por cada interesado, según los siguientes campos: índices de capacidad financiera, liquidez = activo corriente/pasivo corriente, endeudamiento = pasivo, total/ activo, total capital de trabajo = activo, corriente menos pasivo corriente.

El interesado deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos, de acuerdo con las especificaciones de la invitación pública.

Cualquier observación puede ser enviada a la dirección electrónica [ip0022015sen@icbf.gov.co](mailto:ip0022015sen@icbf.gov.co) o radicada en la oficina de correspondencia de la sede Dirección General del ICBF, Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá, D.C., a las observaciones se dará respuesta oportuna a través de la dirección [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la página web de la entidad.